



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica



La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 2 de febrero del 2022

AÑO CXLIV

Nº 21

124 páginas

Producción Gráfica

Servicio exclusivo para instituciones del Estado

Ventajas al contratarnos



Agilidad

en el trámite
de SICOP



Asesoría

para definir cada
requerimiento



Diseño

para diagramar
sus ideas



Calidad

en todos nuestros
productos

Contáctenos

mercadeo@imprensa.go.cr



Imprenta Nacional
Costa Rica

Se autoriza al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) o una de sus empresas, de conformidad con la Ley 8660, Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, de 8 de agosto de 2008, para que en calidad de administrador de plataforma electrónica pueda establecer y operar la Plataforma Electrónica de Factoreo, que será de uso obligatorio para todas las entidades del sector público, cuando actúen como pagadores. El costo de la operación correrá a cargo de las entidades de factoreo, el cual será de conformidad con el principio de servicio al costo. Las personas físicas o jurídicas del sector privado también podrán utilizar esta plataforma. Las entidades públicas con registros o bases de datos, relacionadas con el objeto de la presente ley, deberán realizar la interconexión necesaria con la plataforma electrónica de factoreo citada en este párrafo.

Toda plataforma electrónica de factoreo debe cumplir las condiciones de operación requeridas en el capítulo III, relativo al uso alternativo de medios electrónicos y, en cuanto le resulte aplicable, deberá cumplir con lo indicado en la Ley 8968, Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, de 7 de julio de 2011 y su reglamento.

ARTÍCULO 2- Se adiciona el siguiente transitorio único a la Ley 9691, Ley Marco del Contrato de Factoreo, de 3 de junio de 2019. El texto es el siguiente:

TRANSITORIO ÚNICO. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en lo que se considere necesario.

Rige a partir de su publicación.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA SEGUNDA.- Aprobado el día veinte de octubre del año dos mil veintiuno.

María José Corrales Chacón

Mileidy Alvarado Arias

PRESIDENTA

SECRETARIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA.- A los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO

Silvia Hernández Sánchez

Presidenta

Aracelly Salas Eduarte

Xiomara Priscilla Rodríguez
Hernández

Primera secretaria

Segunda secretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

CARLOS ALVARADO QUESADA.—La Ministra de Economía, Industria y Comercio, Victoria Eugenia Hernández Moray y la Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, Paola Vega Castillo.—1 vez.—Exonerado.—(L10073 – IN2022619716).

PROYECTOS

DECLARACIÓN DE JOSEFA MATILDE ROJAS CASTRO
COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA

Expediente N° 22.883

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Josefa Matilde Rojas Castro, nacida en Heredia el 30 de marzo de 1897 y fallecida en San José el 27 de mayo de 1995, fue una enfermera y amiga de la comunidad Barveña e Isidreña, que con su sabiduría y altruismo trajo al mundo a cientos de niñas y niños.

Fue una ciudadana que tuvo una trayectoria ejemplar de 30 años en el campo de la obstetricia y enfermería, lo cual es reconocido ampliamente en los cantones donde laboró. Por su dedicación y aportes a la salud de cientos de familias heredianas, resulta pertinente brindar honores a quien trabajó en procura de una mejor calidad de vida para todos y todas.

La Constitución Política de la República de Costa Rica en el artículo 121, inciso 16 concede a la Asamblea Legislativa la atribución de decretar honores a la memoria de las personas cuyas actuaciones eminentes las hubieran hecho acreedoras a esas distinciones. El Benemeritazgo de la Patria es el mayor homenaje que rinde el Poder Legislativo a las personas que han dado importantes aportes a la salud costarricense.

Por tanto, su nombre debe ser considerado por la Asamblea Legislativa con el fin de reconocerle con el honor de Benemérita de la Patria.

Biografía¹

Josefa Matilde Rojas Castro nació en Heredia en 1897 y se crió en San Josecito de San Rafael de Heredia. Fue hija de la sanrafaeleña Juana Castro, quien contrajo matrimonio con Eulalio Rojas, un sombrerero reconocido de la zona y agricultor. El primero de abril de 1987 fue bautizada en La Inmaculada en el cantón central. Tuvo una infancia marcada por la enfermedad de su madre que le obligó a pasar mucho tiempo en hospitales, tema del que siempre guardó discrecionalidad.

Cuando Juana Castro muere, su padre contrae segundas nupcias con Ana Vargas, esto causó que su hermana mayor María se encargara de la crianza. Conforme sus tres hermanos y sus dos hermanas entran a la adultez, se dispersan a lo largo del territorio nacional.

Inició sus estudios primarios en la escuela pública de su distrito, San Josecito, en donde se graduó exitosamente. Inició a trabajar en el Hospital de Heredia como ayudante de pacientes a muy temprana edad, motivada por el trabajo observado por el personal de salud que atendió la enfermedad de su madre. Rápidamente los médicos y demás personal de salud pusieron su atención sobre ella por su gran dedicación y habilidad. Sus compañeras y compañeros de trabajo pronto se convertirían en amigos y amigas cercanas que impulsaron su carrera profesional, dándole referencias al Hospital San Juan de Dios donde empezaría a trabajar junto al doctor Rafael Ángel Calderón Guardia. Sus allegados mencionan que ella viajaba de Heredia a San José centro todos los días a pie, su entrega a su trabajo era total.

Por la coyuntura de su hogar, decidió contraer matrimonio a la edad de 25 años y el 6 de mayo de 1922 se casó con el herediano José Chávez en una gran celebración en la parroquia del centro de la provincia. Trasladó su domicilio al vecindario de Fátima en Heredia. Tuvo cinco hijos: Danilo, Rodrigo, Miguel, Teresa y Rosemary.

Luego de su casamiento, por insistencia de sus compañeros y compañeras del Hospital San Juan de Dios, inició oficialmente su educación en enfermería en un curso preparatorio que otorgaba la Universidad de Costa Rica.

Entre el peso económico del mantenimiento de su familia, sus largas jornadas laborales y su tiempo de estudio, las relaciones con su esposo e hijos se fueron debilitando.

¹ Chavez, R. [Kelly Chavez] (28 de septiembre del 2021). Interview with Chepita Rojas [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=8hJfY6R99Z8>

Ana Jame Camacho Soto (marzo 2010). Chepita: “La partera de Barva”. El Canastico.

Josefa se separó de José Chávez y sus hijas e hijos tuvieron que vivir con su ex esposo o con distintos familiares. Ella por su parte dedicaba todo su tiempo a su vida profesional al punto que por temporadas dormía en el hospital.

A finales de la década de los 30 e inicios de los 40, empezó a trabajar en San Isidro de Heredia y los pueblos aledaños. Tuvo gran cercanía con la comunidad y la dedicación en su trabajo nunca limitó horarios ni distancias. Viajaba en caballo todos los días con los esposos de las embarazadas tanto de día como de noche y madrugada, sin importar los peligros, siempre estuvo al servicio de los san isidreños. Era una mujer valiente e independiente.

El 6 de marzo de 1947 el Colegio de Médicos y Cirujanos junto con El Hospital San Juan de Dios certificaron como obstétrica a Josefa Rojas por la aprobación del curso teórico práctico de enseñanza obstétrica dado por la Escuela de Enfermería. Es de gran importancia mencionar que fue una de las primeras mujeres en obtener este título y tuvo que luchar en contra de posiciones patriarcales que rechazaban la legitimación de sus funciones por considerar que eran “terreno exclusivamente masculino”.

Al poco tiempo, el Hospital de Grecia le ofreció la Jefatura del sector de enfermería y destacó por su inteligencia y sus muy acertados diagnósticos. Josefa no sólo estaba creciendo profesionalmente, sino que se apasionaba con la comunidad y entregaba horas extra de trabajo. En esta ciudad alajuelense, Chepita atendió un parto de alto riesgo en donde la madre murió dejando huérfana a una niña, ante la terrible situación de la bebé decidió adoptarla y nombrarla Rosemary.

Al extrañar su provincia, se trasladó al Hospital de Heredia donde también laboró como jefa de enfermería. A finales de esta misma década e inicios de los 50, el sector de salud de Heredia envía a Josefa a Barva para dirigir charlas prenatales a las mujeres embarazadas, ahí inició su trayecto en el cantón.

Es importante mencionar que Barva, para aquel entonces, no contaba con algún centro de salud ni personal médico para atender a la comunidad. Por lo que, el personal de salud debía ir casa por casa. Cuando Chepita Rojas inició su labor en el cantón, inició con la atención de partos a domicilio, la comunidad abrazó su trabajo y la impulsó para que abriera un consultorio. Fueron cientos de niños y niñas los cuales nacieron en sus brazos, su servicio era excepcional e íntimo.

Pronto, Josefa expresaría a sus amigas del pueblo su interés por mudarse con sus hijas menores al centro del cantón. La comunidad al enterarse de la posibilidad de que su enfermera y partera se convirtiera en su vecina, la ayudaron a encontrar una casa de habitación. Esto le permitió analizar a profundidad las necesidades de la población y logró identificar dos grandes problemáticas: la desnutrición de las y los niños y la falta de recursos económicos de las familias para adquirir los productos de embarazo y maternidad.

Ella logró atender, de forma primaria, estas dificultades ya que se encargó de recetar suplementos, desparasitantes y vitaminas a las y los niños de la comunidad. Con su ayuda, se logró prevenir gran cantidad de casos de anemia, desnutrición, y otras enfermedades en la niñez de la zona. Por su gran trabajo, la unidad de salud de Heredia le envió

más recursos para consolidar un proyecto de nutrición infantil muy importante en Barva. Las personas de la comunidad la describen como un ángel dentro del contexto empobrecido de un cantón en necesidad.

La década de los sesenta fue una época muy próspera para Josefa, a inicio de década logró concretar su admisión oficial al Colegio de Enfermeras, específicamente el 9 de junio de 1962. Este reconocimiento oficial de su labor permitió que se le asignará más peso dentro del proyecto de salud en la provincia y que su articulación con el Ministerio de Salud fuera más cercana y fluida.

A mediados de la época, la atención pública en Barva tuvo un crecimiento exponencial que provocó una demanda importante de personal médico y de equipo profesional. Ante esta situación, Chepita mantuvo conversaciones con las autoridades municipales y el centro de salud de Heredia; ella sostuvo fielmente que se debía generar un sistema de salud formal para el cantón y un lugar fijo para atender pacientes. Así fue como empezó la promoción activa para la creación de una unidad sanitaria permanente.

Gracias a su insistencia y determinación, los regidores municipales apoyaron la iniciativa por medio de la aprobación de compra de un edificio que anteriormente perteneció a la Escuela Pedro Murillo Pérez, el cual estaba localizado en el centro del cantón.

El nuevo centro de salud fue uno de los logros más importantes para la comunidad barveña y las personas posicionaron a Josefa Rojas como la pionera del sistema de salud del cantón. En su apertura, el Ministerio de Salud le proporcionó más recurso humano para acompañar su labor. Esto produjo que Chepita tuviera que ejercer un importante papel administrativo y se convirtió en la supervisora oficial del Ministerio en Barva.

En esta misma década, el proyecto de nutrición de la Iglesia Católica en Barva empezó a tomar fuerza en el cantón, teniendo un rol determinante en el desarrollo del curso escolar de la zona. Voluntarios y voluntarias alimentaban en horas lectivas a decenas de niños y niñas de escasos recursos en un local que se llamó Casa de San Bartolomé. Ante la gran expansión del servicio, el equipo de salud a cargo de Josefa, ofreció parte de sus instalaciones como centro de nutrición. Así fue como ambos proyectos crecieron de la mano y lograron unificar los servicios de salud y alimentación.

Por otra parte, en la década de los setenta el centro y la comunidad tuvieron un progreso grande. Es importante mencionar que Josefa no sólo se encargó de la atención en salud de la comunidad. Su altruismo también llegaba en temas ambientales, culturales y sociales.

Por su cercanía con las mujeres del cantón y el análisis de la situación de pobreza, inició lo que ella llamó “Clubes de Madres”. Estas eran reuniones entre las mujeres embarazadas de la zona donde las capacitaba sobre atención y cuidados básicos de bebés. Además, entendiendo la escasez de recursos, les enseñaba a construir accesorios y diferentes muebles de maternidad con materiales accesibles y en su mayoría, reciclados o reutilizados. Incluso, organizaba té de canastilla a las madres en condiciones de pobreza extrema con el objetivo de recolectar pañales, ropa de bebé y utensilios de lactancia.

Cabe destacar que Josefa promocionaba en la comunidad la importancia de ambientes agradables y de respeto a la naturaleza. Con frecuencia impartía talleres sobre los beneficios del agua potable y técnicas de purificación para la salud de las personas y para el medio ambiente. Asimismo, insistía mucho en la creación de letrinas y la costumbre del lavado de manos para la prevención de enfermedades y la buena salud.

Por su parte, Josefa siempre fue una persona amante del arte y la cultura. La comunidad barveña siempre se ha caracterizado por ser un cantón con mucha variedad de tradiciones y celebraciones, además de un aprecio muy grande a las actividades recreativas. Chepita dedicaba largas horas y días a la organización de carnavales y mascaradas. Sin embargo, su familia afirma que su actividad favorita era colaborar en la decoración de carrozas de la comunidad.

Para la década de los ochenta, Josefa ya se encontraba próxima a su jubilación. Sus familiares mencionan que conforme pasaban los años, Chepita tuvo que designar progresivamente sus labores de campo a los nuevos y nuevas enfermeras. Ella siempre tuvo en cuenta que el relevo generacional era vital para brindar un buen servicio, pero no era fácil desprenderse de un proyecto que nació en sus manos.

En sus últimos años de labores, se mantuvo en el ámbito administrativo del centro, sin embargo las y los barveños seguían teniendo una relación muy cercana con ella.

La admiraban por su trayectoria y por su dedicación, siempre ejerció la enfermería con amor hacia la comunidad. Las y los bebés que recibió en partos y que atendió de niños y niñas, recuerdan como la enfermera cariñosa de Barva.

Luego de acoger su jubilación, Josefa cumplió su sueño de viajar a los Estados Unidos y a otros destinos, que por su ocupada agenda y responsabilidades en su hogar nunca pudo realizar de joven. Se dedicó a explorar su arte y a ver crecer a sus nietos y nietas. De vez en cuando, la municipalidad de Barva o el centro de salud del cantón la llamaban en busca de su conocimiento y ella impartía capacitaciones a los nuevos profesionales de salud. Nunca dejó de servir a su comunidad.

Josefa Rojas murió el 25 de mayo de 1995 en San José, específicamente en el Hospital México, a los 95 años de edad.

Reconocimientos:

En 2010, el periódico local de Barva le dedicó una nota escrita por Ana Jame Camacho Soto en la cual se narra su labor dentro de la provincia de Heredia y agradece todos esos años de servicio. Se destacó en este artículo su pasión y dedicación por su trabajo, además de la entrega completa a las comunidades de Barva y San Isidro. Fueron muchos los sacrificios y su alma altruista siempre será recordada como una excepcional profesional y una amiga.

“Chepita estará por siempre en los corazones de miles y miles de barveños, quienes lo primero que oyeron fue la dulce voz de esta enfermera, junto al llanto de una madre orgullosa de su reciente parte. Doña Chepita: aunque ya no estés, te agradecemos hacer posible el milagro de la vida” (Camacho, 2010)

En marzo del 2010, la Municipalidad de Barva realizó el festival de mujeres artesanas barveñas. En la actividad se le entregó a la familia de Josefa Rojas un reconocimiento

“de los derechos y el aporte de las mujeres barveñas para el crecimiento de nuestro cantón”. Asimismo, el alcalde colgó su foto dentro de una sección de personas del cantón destacadas en el edificio municipal. Estos dos gestos fueron una muestra de agradecimiento a la pionera del sistema de salud del cantón por tantos años de trabajo y entrega a la comunidad. Además, de una muestra de gratitud por la promoción del desarrollo social, ambiental y cultural en Barva por medio de múltiples talleres brindados y proyectos realizados.

En reconocimiento al aporte fundamental en la salud comunitaria y el bienestar social de la señora Josefa Matilde Rojas Castro, y a partir de todo lo aquí expuesto, se propone el siguiente proyecto de acuerdo legislativo.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA ACUERDA:

DECLARACIÓN DE JOSEFA MATILDE ROJAS CASTRO COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA

ARTÍCULO ÚNICO- Se declara a Josefa Matilde Rojas Castro, Benemérita de la Patria

Rige a partir de su aprobación.

| | |
|----------------------------------|------------------------------|
| Catalina Montero Gómez | Dragos Dolanescu Valenciano |
| Nidia Lorena Céspedes Cisneros | Luis Ramón Carranza Cascante |
| Carolina Hidalgo Herrera | Aracelly Salas Eduarte |
| Sylvia Patricia Villegas Álvarez | Otto Roberto Vargas Víquez |
| Giovanni Alberto Gómez Obando | Floria María Segreda Sagot |
| Eduardo Newton Cruickshank Smith | Aida María Montiel Héctor |
| Yorleni León Marchena | Jorge Luis Fonseca Fonseca |
| Nielsen Pérez Pérez | Víctor Manuel Morales Mora |
| Enrique Sánchez Carballo | Laura Guido Pérez |

Mario Castillo Méndez
Diputadas y diputados

NOTA: Este proyecto aún no tiene comisión asignada.
1 vez.—Exonerado.—(IN2022619692).

ACUERDOS

N° 6874-21-22

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar cerrado el Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Cuarta Legislatura 2021-2022, Período Constitucional 2018-2022.

Rige a partir del 31 de enero de 2022.

Asamblea Legislativa.—San José, veintisiete de enero del dos mil veintidós.—Silvia Vanessa Hernández Sánchez, Presidenta.—Aracelly Salas Eduarte, Primera Secretaria.—Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández, Segunda Secretaria.—1 vez.—O. C. N° 21002.—Solicitud N° 325044.—(IN2022619577).